

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

8057 *Real Decreto 675/2015, de 17 de julio, por el que se dispone el cese de don Pedro Antonio Villena Pérez como Embajador de España en la República Islámica de Irán.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de julio de 2015,

Vengo en disponer el cese de don Pedro Antonio Villena Pérez como Embajador de España en la República Islámica de Irán, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 17 de julio de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL